El Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S. SETP TRANSFEDERAL S.A.S

RESOLUCIÓN No. 009 DE 2020

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

EL ORDENADOR DEL GASTO DE SETP TRANSFEDERAL S.A.S

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 489 del año 1998, el Decreto 1950 del año 1973, el Decreto 1042 del año 1978 y Estatutos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicios al Dr. **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA**, Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.729.415 expedida en Neiva, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por los días y por el objeto que a continuación se señala:

FECHA INICIO COMISIÓN	24 de febrero de 2020
FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN	26 de febrero de 2020
LUGAR DE LA COMISIÓN	Cali
No. DE DÍAS DE LA COMISIÓN	3
OBJETO:	Asistencia y participación en el taller "Transporte Público en Colombia, hacia la movilidad eléctrica: Retos y condiciones" organizado por el Ministerio de Transporte en conjunto con el programa Transfer de la Agencia Alemana de Cooperación – GIZ, y la alianza Mobilise Your City.

ARTÍCULO SEGUNDO: El comisionado, tiene derecho a viáticos con cargo al rubro 21020201 "Viáticos y Gastos de Viaje", según certificado de disponibilidad presupuestal N°. CD09 – 91 del 21 de febrero del 2020, por un valor **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.668.637.oo) M/CTE,** discriminados así: **VIATICOS:** Dos días pernoctados por valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS** ($846.550.oo) M/CTE, un día sin pernoctar por valor de **DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS** ($211.637.oo) M/CTE, y tiquetes aéreos de ida y regreso por valor de SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($610.450.oo) M/CTE

ARTÍCULO TERCERO: Reconózcase y páguese al Dr. **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA**, el pago de los respectivos viáticos con cargo al presupuesto de Gastos No Elegibles del SETP Transfederal S.A.S., de acuerdo al valor señalado en el artículo segundo de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de febrero del 2020.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyectó: Karenth Julieth Falla N.
Contratista apoyo Administrativo

Revisó: Luisa Fernanda Hernández
Contratista Jurídica y Contratación